



Soca, 10 de diciembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 27

Resolución No 584/ 2019

VISTO: que año a año se debe ajustar el Plan Operativo Anual;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este ajuste para ser enviado a la Intendencia y se puedan realizar las modificaciones correspondientes;

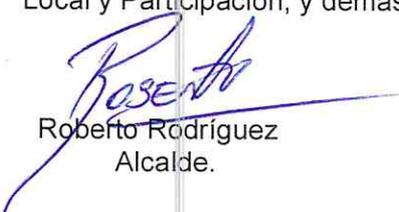
CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

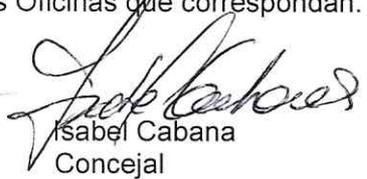
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

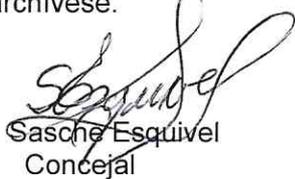
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el ajuste del Plan Operativo Anual para 2020.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala


Sascha Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala